

Consultas Realizadas

Licitación 479832 - MCN 01/2026 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO - PLURIANUAL

Consulta 1 - En el PBC, Fecha límite de consultas.

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
<p>Fechas establecidas: "Fecha Límite de Consultas: martes, 17 de abril de 2026 - 12:00 Fecha de Entrega de Ofertas: 22 de abril de 2026 - 10:00 Fecha de Apertura de Ofertas: 22 de abril de 2026 - 10:30"</p> <p>En atención a la cantidad de tipos de equipos y a los servicios requeridos, así como a la complejidad técnica, consideramos que los plazos actualmente establecidos para la etapa de consultas y presentación de ofertas resulta insuficiente para permitir un análisis exhaustivo por parte de las empresas interesadas.</p> <p>Cabe señalar que la revisión adecuada de estos documentos implica un estudio detallado de los componentes de hardware por cada ítem, así como del alcance, aplicabilidad y cumplimiento de los servicios definidos, lo cual requiere tiempos razonables que no se condicen con el plazo vigente.</p> <p>En ese contexto, solicitamos la prórroga del período de consultas por un mínimo de 5 días hábiles adicionales, a fin de garantizar una participación efectiva. En este sentido, el plazo actual limita la posibilidad de contar con evaluaciones completas y responsables.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>Sobre la solicitud, cabe señalar que para el Ministerio es una prioridad absoluta garantizar la operatividad de sus distintas dependencias, las cuales requieren del servicio de impresión y fotocopiado para el cumplimiento de sus funciones administrativas y misionales. Actualmente, la institución se encuentra sin un contrato vigente para este servicio, lo que genera una situación de urgencia administrativa que afecta el normal desarrollo de las actividades institucionales. Ante la necesidad imperativa de regularizar esta prestación de manera inmediata para no resentir el servicio público, la Convocante informa que no se hace lugar a la solicitud de prórroga, ratificándose las fechas y horarios establecidos originalmente en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 2 - En el PBC, para todos los ítems. Plan de entrega de servicios.

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
<p>Se solicita lo siguiente:</p> <p>“plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores a recepción de la Orden de inicio de Ejecución.”</p> <p>Solicitamos a la Convocante extender el plazo de entrega de los servicios/equipos en al menos 30 días hábiles, atendiendo a la cantidad, a los tipos de equipos y a los servicios requeridos, así como a la complejidad técnica, consideramos que el plazo actualmente establecidos para entrega de los equipos y puesta en marcha del servicio es insuficiente, la mayoría de los potenciales oferentes no cuentan en stock con la cantidad y tipos de equipos requeridos, por lo que, de mantenerse el requerimiento mencionado, la convocante estaría limitando la participación de posibles oferentes y diferentes marcas y modelos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>Para el Ministerio es una prioridad absoluta garantizar la operatividad de sus distintas dependencias, las cuales requieren del servicio de impresión y fotocopiado para el cumplimiento de sus funciones administrativas y misionales. Actualmente, la institución se encuentra sin un contrato vigente para este servicio, lo que genera una situación de urgencia administrativa que afecta el normal desarrollo de las actividades institucionales. Ante la necesidad imperativa de regularizar esta prestación de manera inmediata para no resentir el servicio público, un plazo de 30 días hábiles resultaría excesivo y perjudicial. Asimismo, se entiende que las empresas del sector, especialmente aquellas que actúan como representantes o distribuidores autorizados de marcas, deben contar con la solvencia técnica y el stock necesario para responder a una demanda de esta escala en los tiempos previstos. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 3 - En el PBC, para los ítems 1 y 2 - Impresoras Multifuncionales Láser TIPO 1 y 2. Ciclo de mantenimiento

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
<p>Se solicita lo siguiente:</p> <p>“CICLO DE MANTENIMIENTO O CAPACIDAD MÍNIMA DE COPIA ANTE DEL PRIMER MANTENIMIENTO GENERAL CORRECTIVO: PARA 500.000 COPIAS O SUPERIOR”</p> <p>Solicitamos que el requerimiento citado de CICLO DE MANTENIMIENTO para 500.000 copias, pueda ser excluido o de carácter opcional no requerido, atendiendo a que con el servicio de impresión a ser brindado y ofrecido, la convocante dispondrá del servicio de cambio de componentes y suministros, sin ningún costo adicional, además de que en el servicio se incluye un software que determina el nivel de uso y desgaste de los componentes, de manera a que dicho insumo pueda ser sustituido antes de que el mismo quede sin poder ser utilizado, permitiendo que el equipo siempre este operativo, por lo que no es técnicamente indispensable que el equipo indefectiblemente posea una capacidad de MANTENIMIENTO GENERAL CORRECTIVO: PARA 500.000 COPIAS. De mantenerse el requerimiento mencionado, la convocante estaría limitando la participación de posibles oferentes y diferentes marcas y modelos, además de limitar la posibilidad de la convocante de obtener los mejores precios de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>El ciclo de mantenimiento de 500.000 copias es una especificación técnica esencial que garantiza la durabilidad y confiabilidad de los equipos ante un uso intensivo, evitando paradas frecuentes por mantenimientos correctivos que entorpecerían la gestión. Admitir que dicho requerimiento sea opcional o excluido comprometería la eficiencia del servicio y la integridad de la infraestructura documental del Ministerio. Asimismo, se entiende que las empresas del sector deben contar con la solvencia técnica para proveer equipos que cumplan con estas exigencias de mercado. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 4 - En el PBC, para ítem 2 - Impresoras Multifuncionales Láser TIPO 2. Tamaño de papel.

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
Solicitan: - "BANDEJA ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES O PROCESADOR DE DOCUMENTOS: TAMAÑO DE PAPEL SOPORTADO: TAMAÑO BANNER PERSONALIZADO HASTA 915 mm O SUPERIOR"		
<p>Solicitamos excluir o dejar como opcional no requerido el tamaño BANNER PERSONALIZADO HASTA 915 mm, teniendo en cuenta que este tamaño no es una característica normalmente presente en los equipos del porte/línea solicitados, el tamaño banner o tabloide de 915mm posee dimensiones mayores a oficio o legal, generalmente solo es utilizada para impresiones especiales de ciertos tipos de documentos no muy usuales, como afiches, planos, etc. La consulta es cursada de tal forma a no limitar la participación de potenciales oferentes, así también, en caso de no excluir dicha característica, solicitamos a la convocante aclarar el tipo de documentos a ser impresos en ese tamaño, por cuales departamentos, que demuestren porque indefectiblemente se deba solicitar el tamaño citado y se tenga esa necesidad de poseer en todos los equipos y departamentos dicho soporte del tamaño mencionado, así también de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes y evitando establecer limitantes sin justificación técnica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>Ante la necesidad imperativa de regularizar esta prestación de manera inmediata para no resentir el servicio público, la Convocante requiere contar con equipamiento que ofrezca la mayor versatilidad. Dependencias técnicas como la Dirección de Geomática, la Dirección de Educación Ambiental, la Dirección de Servicios Ambientales, la Dirección de Cambio Climático, la Dirección de Comunicación y la Dirección de Planificación Estratégica requieren indefectiblemente de este tipo de impresiones especiales para el desarrollo de sus funciones, razón por la cual se solicita la cantidad de 5 (cinco) unidades con dicha capacidad técnica. Asimismo, se entiende que las empresas del sector deben contar con la solvencia técnica para proveer equipos que cumplan con los estándares exigidos. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 5 - En el PBC, para los ítems 1, 2 y 4 de impresoras láser. Sistema de copiado

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
Solicitan: "SISTEMA DE COPIADO: TONER Y UNIDAD DE CILINDRO POR SEPARADO"		
<p>Solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados equipos con sistema de tóner todo en uno, teniendo en cuenta que los mismos aportan un mayor rendimiento de cantidad de copias, siendo este sistema el más conveniente en la relación rendimiento/costo. Así como también la sustitución de forma sencilla de todos los insumos (Cilindro, tóner, cuchilla, etc.) por el usuario final, evitando de esta forma recurrir a los gastos de cambio de cilindro, cuchilla, etc. Corresponde a una estándar de fabricación para el segmento solicitado. Los costos de impresiones finales son bajos y conveniente para la institución. De mantenerse el requerimiento mencionado, la convocante estaría limitando la participación de posibles oferentes y diferentes marcas y modelos, además de limitar la posibilidad de la convocante de obtener los mejores precios de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>En los sistemas "todo en uno", a veces se agota el tóner pero el cilindro aún tiene vida útil, y se termina tirando todo el conjunto, lo cual es ineficiente, en cambio los cilindros independientes están diseñados para ciclos de trabajo mucho más pesados y ofrecen una calidad de imagen más constante a lo largo del tiempo.</p> <p>El sistema de tóner y unidad de cilindro por separado permite un aprovechamiento integral de la vida útil de cada componente, garantizando una calidad de impresión superior y constante, además de una mayor robustez técnica para el volumen de trabajo del Ministerio. Aceptar sistemas integrados supondría un desmedro en la calidad y durabilidad del servicio a mediano plazo. Asimismo, se entiende que las empresas del sector, especialmente los representantes de marcas deben contar con la solvencia técnica para proveer equipos que cumplan con estos estándares de alta gama. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 6 - En el PBC, para los ítems 1 y 2 - Impresoras Multifuncionales Láser TIPO 1 y 2. Densidad de papel.

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
<p>“DENSIDAD DE PAPEL: 60-217 GRAMOS PARA IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS EN PAPEL GRUESO”</p> <p>Solicitamos puedan ser aceptados equipos con gramaje de la bandeja multipropósito de 60-199 g/m², atendiendo a que la diferencia con lo requerido es mínima y que los diversos fabricantes de marcas de prestigio mundial poseen soportes diferentes en el gramaje de papel, además de la ínfima diferencia de 8 g/m² con respecto a lo requerido, de mantenerse el requerimiento mencionado, solicitamos aclarar los tipos de papel a ser utilizados que posean más de 199 g/m² de densidad que serían utilizados en ambos tipos de impresoras y en los departamentos donde se utilizarán, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes y diferentes marcas y modelos, además de limitar la posibilidad de la convocante de obtener los mejores precios de mercado, evitando establecer limitantes sin justificación técnica</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>Ante la necesidad imperativa de regularizar esta prestación de manera inmediata para no resentir el servicio público, la Convocante requiere equipos con alta capacidad de digitalización. La velocidad de escaneo solicitada es fundamental, considerando que los procesos de digitalización de expedientes en el Ministerio implican el manejo de legajos que superan habitualmente las 50 hojas, procesándose más de 30 legajos diarios por equipo. Contar con una velocidad inferior comprometería seriamente la eficiencia administrativa y los tiempos de respuesta de las direcciones técnicas. Asimismo, se entiende que las empresas del sector deben contar con la solvencia técnica para proveer equipos que cumplan con estos estándares de productividad. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 7 - En el PBC, para los ítems 1 y 2 - Impresoras Multifuncionales Láser TIPO 1 y 2. KIT de fusor.

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
<p>Solicitan: “KIT DE FUSOR ESTANDAR: PARA 500.000 COPIAS O SUPERIOR”</p> <p>Solicitamos que el requerimiento citado pueda ser excluido o de carácter opcional no requerido, teniendo en cuenta que con el servicio de impresión a ser brindado y ofrecido, la convocante dispondrá del servicio de cambio de componentes y suministros, sin ningún costo adicional, además de que en el servicio se incluye un software que determina el nivel de uso y desgaste de los componentes, de manera a que dicho insumo pueda ser sustituido antes de que el mismo quede sin poder ser utilizado, permitiendo que el equipo siempre este operativo, por lo que no es técnicamente indispensable que el equipo indefectiblemente posea un kit de fusor con 500.000 copias de rendimiento. De mantenerse el requerimiento mencionado, la convocante estaría limitando la participación de posibles oferentes y diferentes marcas y modelos, además de limitar la posibilidad de la convocante de obtener los mejores precios de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>El rendimiento del Kit de Fusor para 500.000 copias es una especificación esencial que garantiza la durabilidad del hardware ante el uso intensivo institucional, minimizando las paradas técnicas por cambios frecuentes de componentes que entorpecerían la gestión administrativa. El monitoreo por software es un complemento, pero no sustituye la capacidad física de resistencia del componente exigido. Asimismo, se entiende que las empresas del sector deben contar con la solvencia técnica para proveer equipos que cumplan con estas exigencias de alta gama. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 8 - En el PBC, para el ítem 3 - TIPO 3: Impresora Multifunción Injet color. Tipo de equipo

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
Descripción: "Impresora Multifunción Injet color" TECNOLOGIA: INYECCIÓN DE TINTA DE 4 COLORES		
<p>Atendiendo a que en la descripción del llamado mencionan "Injet" y de acuerdo a características mencionadas en las especificaciones técnicas, se solicita un equipo a inyección de tinta, solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados equipos color multifunción Láser, atendiendo a que en la actualidad los equipos láser son los más utilizados actualmente y los cuales son de una tecnología superior a la inyección de tinta, solicitamos que las características mencionadas puedan ser modificadas, aceptando la tecnología láser. De mantenerse el requerimiento mencionado, la convocante estaría limitando la participación de posibles oferentes y diferentes marcas y modelos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>La Convocante requiere mantener la tecnología de inyección de tinta para este ítem específico, ya que la misma responde a necesidades técnicas particulares de las áreas que requieren impresiones a color con fidelidad de imagen y compatibilidad con soportes específicos que la tecnología láser no cubre de la misma manera. La definición tecnológica responde a un estudio de uso institucional previo. Asimismo, se entiende que las empresas del sector, en su carácter de representantes o distribuidores especializados, deben contar con la solvencia técnica para proveer equipos en las diversas tecnologías solicitadas por el Estado. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 9 - En el PBC, para el ítem 3 - TIPO 3: Impresora Multifunción Injet color. velocidad.

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
Se solicita lo siguiente: "VELOCIDAD DE IMPRESIÓN COLOR: 34 PPM O SUPERIOR"		
<p>Solicitamos a la Convocante que puedan ser aceptados equipos con Velocidad de 26 ppm, teniendo en cuenta que generalmente los equipos tipo láser a ser propuestos en la línea de equipos sugeridos para esta oportunidad poseen una velocidad de 25 a 26 ppm, siendo esta la recomendada por el fabricante del modelo a proponer y siendo suficiente para obtener excelentes tiempos de impresión, no afectando el rendimiento del equipo, de mantenerse el requerimiento, actualmente se está limitando la participación. La consulta es cursada de tal forma a no limitar la participación de potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>La velocidad de 34 ppm es un requerimiento técnico calculado para absorber la demanda de impresión de materiales a color de forma ágil, evitando la formación de cuellos de botella en las estaciones de trabajo. Aceptar una velocidad inferior degradaría la eficiencia operativa del Ministerio. Asimismo, se entiende que las empresas del sector, en su carácter de representantes de marca, deben contar con la solvencia técnica para proveer equipos que cumplan con los niveles de rendimiento exigidos en el Pliego. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 10 - En el PBC, para el ítem 3 - TIPO 3: Impresora Multifunción Injet color. FAX.

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
Solicitan: "FUNCIONES DE FAX: ESTANDAR"		
<p>Solicitamos a la convocante excluir o dejar como Opcional el requerimiento de "Fax", considerando que la mayoría de los equipos en el mercado y en el segmento solicitado, ya no cuentan con esta función de manera estándar, la cual es reemplazada por el envío de correo electrónico y escaneado, reduciendo de manera significativa los costos en papel, siendo el requerimiento de fax una función prácticamente obsoleta en la actualidad no siendo técnicamente indispensable, de mantenerse el requerimiento mencionado, la convocante estaría limitando la participación de posibles oferentes y diferentes marcas y modelos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>La función de FAX, si bien coexiste con medios digitales, sigue siendo un canal de comunicación oficial y necesario para la interacción del Ministerio con diversas entidades y procesos legales que aún lo requieren. Eliminar esta función limitaría la capacidad de respuesta institucional ante requerimientos específicos que exigen este medio. Asimismo, se entiende que las empresas del sector, en su carácter de representantes de marca, deben contar con la solvencia técnica para proveer equipos profesionales que integren estas funciones de manera nativa. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 11 - En el PBC, para el ítem 3 - TIPO 3: Impresora Multifunción Injet color. Conectividad

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
Solicitan: "CONECTIVIDAD: WI-FI DIRECT"		
<p>Solicitamos a la convocante excluir o dejar como Opcional el requerimiento de "WI-FI DIRECT" o bien sea aceptada la impresión a través de dispositivos móviles, tendiendo a que generalmente los equipos del porte solicitado no mencionan disponer de dicha funcionalidad, normalmente lo utilizado o lo incluido en especificaciones técnicas es que el equipo tenga la posibilidad de impresión mediante dispositivos móviles a través de aplicaciones, de mantenerse el requerimiento mencionado, la convocante estaría limitando la participación de posibles oferentes y diferentes marcas y modelos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>La Convocante requiere que los equipos cuenten con la tecnología Wi-Fi Direct de manera estándar. Esta funcionalidad es técnica y operativamente indispensable debido a la configuración de las nuevas estaciones de trabajo tipo islas del Ministerio, donde se utilizan notebooks y dispositivos que requieren conectividad directa y simplificada para la impresión sin depender exclusivamente de la red cableada. La impresión por aplicaciones móviles es un complemento, pero no sustituye la versatilidad de conexión punto a punto que ofrece el Wi-Fi Direct para el entorno de trabajo actual. Asimismo, se entiende que las empresas del sector deben contar con la solvencia técnica para proveer equipos de línea profesional que integren estas tecnologías de conectividad inalámbrica. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 12 - En el PBC, para el ítem 3 - TIPO 3: Impresora Multifunción Injet color. Resolución

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
<p>Solicitan: "RESOLUCION DE IMPRESIÓN: 4800 X 1200 PPP RESOLUCION DE ESCANEADO: 1200 PPP X 1200 PPP"</p> <p>Solicitamos a la Convocante que puedan ser aceptados equipos con Resolución de impresión hasta 1200x1200 ppp y resolución de escaneado de 600x600 ppp, teniendo en cuenta que generalmente los equipos del porte solicitado poseen dicha resolución, siendo esta la recomendada por el fabricante del modelo a proponer y siendo suficiente para obtener excelentes calidades de impresión, no afectando el rendimiento del equipo, de mantenerse el requerimiento, actualmente se está limitando la participación. La consulta es cursada de tal forma a no limitar la participación de potenciales oferentes, así también, cabe destacar que no hay justificación técnica para no ser aceptada esa mínima diferencia con respecto a lo solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>La resolución de impresión de 4800 x 1200 ppp es necesaria para garantizar la nitidez en la reproducción de materiales institucionales, mapas de detalle y gráficos técnicos que el Ministerio genera. Asimismo, reducir la resolución de escaneado a 600 ppp implicaría aceptar una captura de datos con una fidelidad un 50% inferior a la requerida, lo cual comprometería la legibilidad de documentos digitalizados que contengan sellos de seguridad, firmas de trazo fino o microimpresiones. La Convocante busca asegurar que la digitalización de los archivos institucionales cumpla con estándares profesionales que permitan su preservación y validez a largo plazo. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 13 - En el PBC, para el ítem 3 - TIPO 3: Impresora Multifunción Injet color. Función Duplex

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
<p>Solicitan: "FUNCION DE IMPRESIÓN: BILATERAL O DÚPLEX "</p> <p>Solicitamos a la convocante excluir o dejar como Opcional el requerimiento de "BILATERAL O DÚPLEX", tendiendo a que no todos los equipos actuales del porte solicitado poseen dicha funcionalidad, no afectando el rendimiento general del equipo y en muchas ocasiones no utilizado realmente por el usuario final, de mantenerse el requerimiento mencionado, la convocante estaría limitando la participación de posibles oferentes y diferentes marcas y modelos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>La Convocante ratifica la obligatoriedad de la función Dúplex. Esta característica es fundamental no solo para la eficiencia operativa, sino también para el cumplimiento de las políticas institucionales de optimización de insumos y reducción del consumo de papel, alineadas con la misión de este Ministerio de promover prácticas sostenibles y responsables con el medio ambiente. Prescindir de esta función duplicaría innecesariamente el consumo de papel y el volumen de archivos físicos. Asimismo, se entiende que las empresas del sector, deben contar con la solvencia técnica para proveer equipos profesionales que cumplan con estos estándares básicos de eficiencia. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 14 - En el PBC, para el ítem 4 - TIPO 4: Impresora láser Multifunción color oficina. velocidad.

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
<p>Se solicita lo siguiente: "Velocidad: 42 ppm en negro y color o superior."</p> <p>Solicitamos a la Convocante que puedan ser aceptados equipos con Velocidad de 40 ppm, teniendo en cuenta que generalmente los equipos tipo láser a ser propuestos en la línea de equipos sugeridos para esta oportunidad poseen una velocidad de entre 35ppm a 40ppm, es importante mencionar que la diferencia es ínfima y siendo que estas son las recomendadas por el fabricante del modelo a proponer y siendo suficiente para obtener excelentes tiempos de impresión, no afectando el rendimiento del equipo, de mantenerse el requerimiento, actualmente se está limitando la participación. La consulta es cursada de tal forma a no limitar la participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>La Convocante requiere mantener la velocidad de 42 ppm como estándar mínimo de productividad. Esta exigencia responde a la necesidad de procesar con agilidad documentos de gran extensión, como informes de impacto ambiental y resoluciones institucionales, donde cada segundo de procesamiento es vital para evitar demoras en el flujo de trabajo de las áreas técnicas. Aceptar una disminución en la velocidad comprometería el rendimiento esperado para cubrir el déficit actual de servicio. Asimismo, se entiende que las empresas del sector, en su carácter de representantes de marca, deben contar con la solvencia técnica para proveer equipos de alto rendimiento que cumplan con las especificaciones solicitadas. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 15 - En el PBC, para el ítem 4 - TIPO 4: Impresora láser Multifunción color oficina. ciclo

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
<p>Piden: Ciclo Trabajo Mensual: 100.000 páginas por mes o superior</p> <p>Consultamos la posibilidad de aceptar equipos cuyo rendimiento del Ciclo mensual sea de 90.000 páginas considerando un ciclo máximo óptimo de funcionamiento para equipos color multifunción es de entre 80.000 a 90.000 impresiones, aspecto que posiciona el equipo en un estándar superior a lo solicitado y favorece al entorno de impresiones de las oficinas con multiusuarios. En el ambiente de las impresoras multifuncionales, el ciclo mensual está determinado y es medido de acuerdo a la posibilidad de llegar al tope hasta 2 veces durante su vida útil por lo que el ciclo óptimo es el parámetro recomendable y utilizado para un equipo solvente técnicamente y para su correcto funcionamiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>La Convocante requiere asegurar la máxima durabilidad y resistencia del hardware solicitado. El ciclo de trabajo de 100.000 páginas por mes es un indicador de la robustez del motor de impresión y de la capacidad del equipo para soportar picos de trabajo extraordinarios sin sufrir degradación técnica. Aceptar un estándar inferior aumentaría el riesgo de paradas por mantenimiento correctivo, lo cual resultaría contraproducente ante la actual carencia de servicio. Asimismo, se entiende que las empresas del sector, especialmente los representantes de marca, deben contar con la solvencia técnica para proveer equipos de alta gama que cumplan con estas exigencias de durabilidad. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 16 - En el PBC, para el ítem 4 - TIPO 4: Impresora láser Multifunción color oficio. memoria.

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
Piden: Memoria: 2 GB ampliable a 3 GB o superior		
<p>Solicitamos puedan ser aceptados equipos con Memoria RAM instalada de 2 GB, excluyendo el requerimiento de ampliación a 3gb, teniendo en cuenta que se cumple con la memoria RAM instalada de 2GB, garantizando las velocidades y tiempos de respuesta requeridos en el pliego para el trabajo de impresión, además generalmente la ampliación de memoria RAM no es necesaria, ya que con la instalada se cumplen los requerimientos. De esta manera no se limitaría a oferentes a presentar ofertas y representaría un beneficio para la convocante, obteniendo mejores productos del mercado a los mejores precios</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>La posibilidad de ampliación de la memoria RAM a 3 GB o superior es una garantía técnica de escalabilidad, indispensable para la dinámica de las estaciones de trabajo tipo islas, donde es recurrente que varios usuarios envíen impresiones de manera simultánea mientras, al mismo tiempo, se realizan tareas de escaneado de expedientes. Contar con esta capacidad de memoria garantiza que el equipo gestione procesos en paralelo sin necesidad de que el usuario deba esperar turnos para el uso de las distintas funciones, evitando así cuellos de botella en la gestión administrativa. Asimismo, se entiende que las empresas del sector deben contar con la solvencia técnica para proveer equipos de línea profesional que permitan estas mejoras de rendimiento. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 17 - En el PBC, para el ítem 4 - TIPO 4: Impresora láser Multifunción color oficio. salida

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
Piden: Capacidad de bandeja de salida instalada: 250 hojas o superior		
<p>Solicitamos que puedan ser aceptados equipos con bandeja de salida de 200 hojas o superior, la cual es la capacidad normalmente incluida en equipos del porte solicitado, la solicitud de que el mismo deba poseer 250 hojas resulta técnicamente innecesario en la mayoría de los casos, además de esto, este requerimiento beneficiaría a un solo oferente, el cual cuenta con el equipo con las características solicitada. La consulta es cursada de tal forma a no limitar la participación de potenciales oferentes, así también, cabe destacar que no hay justificación técnica para que indefectiblemente se deba solicitar la cantidad y capacidad indicadas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>La capacidad de 250 hojas en la bandeja de salida es técnica y operativamente necesaria para evitar interrupciones constantes en el flujo de trabajo, considerando que una capacidad menor obligaría a la reposición y retiro manual de documentos con una frecuencia excesiva, afectando la productividad de los funcionarios. Esta especificación busca minimizar las pausas operativas en entornos de alta demanda como los del Ministerio. Asimismo, se entiende que las empresas del sector, en su carácter de representantes de marca, deben contar con la solvencia técnica para proveer equipos de línea corporativa que cumplan con estos estándares de autonomía. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 18 - Para los equipos solicitados del TIPO 4 impresora color

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
----------	-------------------	------------

Se podría aclarar si se requiere 1 bandeja multipropósito, 1 bandeja de entrada y 1 bandeja de salida y que estas deban soportar Carta, A4, Oficio? Estas son las bandejas solicitadas? Nuestra apreciación es correcta?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
-----------	--------------------	------------

Ante la consulta realizada, la Convocante ratifica que las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones son claras, precisas y suficientes para la correcta interpretación del requerimiento, no existiendo ambigüedad en lo solicitado. En tal sentido, se vuelve a responder puntualmente a sus interrogantes ratificando lo estipulado en el cuadro técnico del ítem 4:

- Bandeja de entrada estándar: Se requiere 1 (una) de 250 hojas o superior.
- Bandeja multipropósito: Se requiere 1 (una) de 100 hojas o superior.
- Bandeja de salida: Se requiere 1 (una) de 250 hojas o superior.
- Soporte de papel: Las bandejas deberán soportar obligatoriamente los tamaños Carta, A4 y Oficio.

Consulta 19 - En el PBC, para el ítem 4 - TIPO 4: Impresora láser Multifunción color oficio. Escaneo

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
----------	-------------------	------------

Velocidad de Escaneo B/N o Color a doble cara: 100 ipm o superior

Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con velocidad de escaneo a doble cara de 35 ipm o superior, vía adenda correspondiente, atendiendo a que existen modelos de equipos que cumplen con lo requerido pero soportan velocidades de escaneo de 35ipm, además de esto, se podrá dar mayor participación a los potenciales oferentes y marcas. No limitando.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
-----------	--------------------	------------

Ante la solicitud de reducir la velocidad de escaneo, la velocidad de 100 ipm o superior es un requisito esencial e innegociable, debido a que el Ministerio realiza procesos intensivos de digitalización de expedientes donde habitualmente un solo legajo cuenta con más de 50 hojas, procesándose un volumen superior a los 30 legajos diarios por equipo. Aceptar una velocidad de 35 ipm degradaría drásticamente la eficiencia administrativa, triplicando el tiempo que el funcionario debe dedicar a la digitalización y generando cuellos de botella críticos en la gestión de documentos públicos. Asimismo, se entiende que las empresas del sector deben contar con la solvencia técnica para proveer equipos de gama profesional que cumplan con estos estándares de alto rendimiento. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones ya que responden a una necesidad operativa real y fundamentada.

Consulta 20 - En el PBC, para todos los ítems. Equipos de backup.

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
Se solicita lo siguiente:		
"4.5 PROVISIÓN DE MÁQUINAS: La cantidad de equipos requeridos es de 33 (treinta y tres) unidades pudiendo la convocante solicitar 7 (siete) unidades adicionales dentro de la vigencia del contrato"		
Solicitamos a la convocante aclarar de cuales tipos de equipos (Tipo 1, 2, 3 o 4) son las 7 unidades de equipos adicionales que la convocante podría solicitar, ya que solo especifican la cantidad y no cuantas unidades de cada tipo que se deben prever en caso que la convocante solicite.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
El presente llamado se rige bajo la modalidad de Contrato Abierto por Monto, por lo que la solicitud de hasta 7 (siete) unidades adicionales responde a la facultad de la Convocante de ajustar la provisión según la demanda real durante la vigencia del contrato.		
La determinación del tipo de equipo (Tipo 1, 2, 3 o 4) a ser adicionado se realizará mediante nota formal de la Convocante, de acuerdo a la necesidad técnica específica que surja en la institución. Por tanto, el oferente debe tener la capacidad de provisión para cualquiera de los ítems adjudicados. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 21 - TIPO 1: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMATICO

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
Con relación a "Ciclo de mantenimiento o capacidad mínima de copia ante del primer mantenimiento general correctivo: Para 500.000 copias o superior" Se solicita ajustar el ciclo de mantenimiento o capacidad mínima de copias antes del primer mantenimiento general correctivo a 200.000 copias. Un ajuste a este nivel permite adecuar el requerimiento a condiciones de uso más realistas para equipos de esta categoría, manteniendo un buen equilibrio entre desempeño y mantenimiento. Asimismo, contribuye a asegurar una operación eficiente y sostenible del equipo en su vida útil, sin afectar su funcionalidad ni su rendimiento en entornos de trabajo habituales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
El requerimiento de un ciclo de mantenimiento para 500.000 copias o superior es un indicador de la alta gama y resistencia del equipo solicitado, diseñado para soportar el uso intensivo de la administración pública sin interrupciones frecuentes por fallas técnicas. Aceptar una reducción a 200.000 copias comprometería la eficiencia del servicio, ya que implica aceptar un equipo cuya durabilidad es un 60% inferior a la requerida, aumentando la frecuencia de mantenimientos correctivos y el tiempo de indisponibilidad de los equipos. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 22 - TIPO 1: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMATICO

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
<p>Con relación a "Bandeja alimentador automático de originales o procesador de documentos: De doble escaneo para 100 hojas Tamaño del original soportado en: vidrio o platina hasta tamaño legal(8.5x14) Tamaño de papel soportado: tamaño banner personalizado hasta 915 mm o superior" Se solicita eliminar la opción de escaneo en formato banner (hasta 915 mm o superior) del alimentador automático de documentos. El escaneo en formato banner no es una función de uso habitual en entornos de oficina estándar y generalmente se asocia a necesidades muy específicas. Su eliminación simplifica el requerimiento sin afectar las funciones principales del equipo, como el escaneo de documentos en formatos convencionales, que son los de uso frecuente en la operación diaria.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>La funcionalidad de escaneo en formato banner es indispensable para la digitalización de documentos técnicos especiales, tales como planos, mapas temáticos, gráficos de monitoreo y anexos de resoluciones que, por su naturaleza, se presentan y firman en formatos extendidos. Eliminar este requerimiento impediría el correcto archivo digital de este tipo de documentos firmados que exceden el tamaño legal estándar, obligando a procesos manuales ineficientes. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 23 - TIPO 1: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMATICO

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
<p>Con relación a "Función engrapado manual: Opcional" Se solicita eliminar la opción de engrapado manual del requerimiento. La función de engrapado manual no forma parte de las funcionalidades esenciales del equipo y no incide directamente en los procesos principales de impresión y copiado. Su eliminación permite simplificar el conjunto de características requeridas, manteniendo el enfoque en las funciones operativas principales del equipo sin afectar su desempeño.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>La Convocante ratifica que las Especificaciones Técnicas son claras y precisas. Se aclara al oferente que el requerimiento de 'Función de engrapado manual' figura taxativamente como OPCIONAL, por lo cual su inclusión o exclusión en el equipo ofertado no representa una limitación para la participación ni es un criterio de descalificación. No obstante, se mantiene dicha mención en el Pliego de Bases y Condiciones como una característica deseable que aporta valor a la organización de documentos y expedientes impresos en las estaciones de trabajo. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 24 - TIPO 1: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMATICO

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
<p>Con relación a "Año de fabricación: A partir del año 2021 en adelante" Se solicita ajustar el año mínimo de fabricación a partir del 2019 en adelante. Ampliar el rango de año de fabricación permite una mayor disponibilidad de equipos con características técnicas aún vigentes y plenamente funcionales. Esto facilita una mejor adecuación de soluciones disponibles sin afectar el desempeño requerido del equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>El requerimiento de equipos fabricados a partir del año 2021 busca garantizar que el Ministerio cuente con hardware de última generación, con mayor eficiencia energética, estándares de seguridad informática actualizados y, fundamentalmente, una vida útil extendida que cubra toda la vigencia del contrato plurianual (hasta el 2028). Aceptar equipos del año 2019 aumentaría el riesgo de obsolescencia prematura y la dificultad en la provisión de repuestos y consumibles originales, lo cual resultaría contraproducente para la continuidad del servicio teniendo en cuenta que el contrato contará con una vigencia hasta el 2028, por lo que el Estado tiene el derecho (y la obligación) de exigir equipos que no queden obsoletos a mitad del contrato. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 25 - TIPO 1: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMATICO Con relación a

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
<p>"Densidad de papel: 60 217 gramos para impresión de certificados en papel grueso" Se solicita ajustar el rango de densidad de papel a 60 - 203 g/m². Este ajuste mantiene la capacidad de trabajar con papeles de gramaje medio y alto, que son los más utilizados en impresión de documentos y certificados. Al mismo tiempo, permite una mayor estandarización del requerimiento sin afectar la funcionalidad del equipo en el uso previsto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>El requerimiento de soportar una densidad de papel de hasta 217 g/m² es indispensable para la impresión en hojas de seguridad que el Ministerio emite habitualmente, los cuales exigen el uso de papel grueso para garantizar su formalidad y durabilidad. Reducir esta capacidad a 203 g/m² limitaría la autonomía de la institución para utilizar insumos de mayor gramaje necesarios para sus funciones misionales, comprometiendo la calidad de los documentos oficiales expedidos. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 26 - TIPO 1: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMATICO Con relación a

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
<p>"Kit de fusor estándar: Para 500.000 copias o superior" Se solicita ajustar la capacidad del kit de fusor estándar a 225.000 copias. Un ajuste en este rango permite adecuar el requerimiento a condiciones de uso habituales en equipos de este tipo, manteniendo un nivel adecuado de durabilidad y rendimiento. Esto facilita una mayor coherencia con ciclos de mantenimiento estándar sin afectar la funcionalidad del equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>Aceptar una reducción a 225.000 copias comprometería la eficiencia del servicio, ya que implica aceptar un componente cuya durabilidad es un 55% inferior a la requerida, lo que significaría duplicar la frecuencia de intervenciones técnicas y recambios de piezas críticas. Esto aumentaría el tiempo de indisponibilidad de las máquinas y afectaría el flujo de trabajo administrativo durante la vigencia del contrato. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 27 - TIPO 2: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMATICO Con relación a

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
<p>"Ciclo de mantenimiento o capacidad mínima de copia ante del primer mantenimiento general correctivo: Para 500.000 copias o superior" Se solicita ajustar el ciclo de mantenimiento o capacidad mínima de copias antes del primer mantenimiento general correctivo a 200.000 copias. Un ajuste a este nivel permite adecuar el requerimiento a condiciones de uso más realistas para equipos de esta categoría, manteniendo un buen equilibrio entre desempeño y mantenimiento. Asimismo, contribuye a asegurar una operación eficiente y sostenible del equipo en su vida útil, sin afectar su funcionalidad ni su rendimiento en entornos de trabajo habituales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>El requerimiento de un ciclo de mantenimiento para 500.000 copias o superior es un indicador de la alta gama y resistencia del equipo solicitado, diseñado para soportar el uso intensivo de la administración pública sin interrupciones frecuentes por fallas técnicas. Aceptar una reducción a 200.000 copias comprometería la eficiencia del servicio, ya que implica aceptar un equipo cuya durabilidad es un 60% inferior a la requerida, aumentando la frecuencia de mantenimientos correctivos y el tiempo de indisponibilidad de los equipos. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 28 - TIPO 2: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMATICO Con relación a

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
<p>"Bandeja alimentador automático de originales o procesador de documentos: De doble escaneo para 100 hojas Tamaño del original soportado en: vidrio o platina hasta tamaño legal(8.5x14) Tamaño de papel soportado: tamaño banner personalizado hasta 915 mm o superior" Se solicita eliminar la opción de escaneo en formato banner (hasta 915 mm o superior) del alimentador automático de documentos. El escaneo en formato banner no es una función de uso habitual en entornos de oficina estándar y generalmente se asocia a necesidades muy específicas. Su eliminación simplifica el requerimiento sin afectar las funciones principales del equipo, como el escaneo de documentos en formatos convencionales, que son los de uso frecuente en la operación diaria.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>La funcionalidad de escaneo en formato banner es indispensable para la digitalización de documentos técnicos especiales, tales como planos, mapas temáticos, gráficos de monitoreo y anexos de resoluciones que, por su naturaleza, se presentan y firman en formatos extendidos. Eliminar este requerimiento impediría el correcto archivo digital de este tipo de documentos firmados que exceden el tamaño legal estándar, obligando a procesos manuales ineficientes. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 29 - TIPO 2: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMATICO

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
<p>Con relación a "Función engrapado manual: Opcional" Se solicita eliminar la opción de engrapado manual del requerimiento. La función de engrapado manual no forma parte de las funcionalidades esenciales del equipo y no incide directamente en los procesos principales de impresión y copiado. Su eliminación permite simplificar el conjunto de características requeridas, manteniendo el enfoque en las funciones operativas principales del equipo sin afectar su desempeño.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>Se aclara al oferente que el requerimiento de 'Función de engrapado manual' figura taxativamente como OPCIONAL, por lo cual su inclusión o exclusión en el equipo ofertado no representa una limitación para la participación ni es un criterio de descalificación. No obstante, se mantiene dicha mención en el Pliego de Bases y Condiciones como una característica deseable que aporta valor a la organización de documentos y expedientes impresos en las estaciones de trabajo. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 30 - TIPO 2: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMATICO Con relación a

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
<p>"Año de fabricación: A partir del año 2021 en adelante" Se solicita ajustar el año mínimo de fabricación a partir del 2019 en adelante. Ampliar el rango de año de fabricación permite una mayor disponibilidad de equipos con características técnicas aún vigentes y plenamente funcionales. Esto facilita una mejor adecuación de soluciones disponibles sin afectar el desempeño requerido del equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>El requerimiento de equipos fabricados a partir del año 2021 busca garantizar que el Ministerio cuente con hardware de última generación, con mayor eficiencia energética, estándares de seguridad informática actualizados y, fundamentalmente, una vida útil extendida que cubra toda la vigencia del contrato plurianual (hasta el 2028). Aceptar equipos del año 2019 aumentaría el riesgo de obsolescencia prematura y la dificultad en la provisión de repuestos y consumibles originales, lo cual resultaría contraproducente para la continuidad del servicio teniendo en cuenta que el contrato contará con una vigencia hasta el 2028, por lo que el Estado tiene el derecho (y la obligación) de exigir equipos que no queden obsoletos a mitad del contrato. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 31 - TIPO 2: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMATICO Con relación a

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
<p>"Densidad de papel: 60 217 gramos para impresión de certificados en papel grueso" Se solicita ajustar el rango de densidad de papel a 60 - 203 g/m². Este ajuste mantiene la capacidad de trabajar con papeles de gramaje medio y alto, que son los más utilizados en impresión de documentos y certificados. Al mismo tiempo, permite una mayor estandarización del requerimiento sin afectar la funcionalidad del equipo en el uso previsto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>El requerimiento de soportar una densidad de papel de hasta 217 g/m² es indispensable para la impresión en hojas de seguridad que el Ministerio emite habitualmente, los cuales exigen el uso de papel grueso para garantizar su formalidad y durabilidad. Reducir esta capacidad a 203 g/m² limitaría la autonomía de la institución para utilizar insumos de mayor gramaje necesarios para sus funciones misionales, comprometiendo la calidad de los documentos oficiales expedidos. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 32 - TIPO 2: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMATICO Con relación a

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
<p>"Kit de fusor estándar: Para 500.000 copias o superior" Se solicita ajustar la capacidad del kit de fusor estándar a 225.000 copias. Un ajuste en este rango permite adecuar el requerimiento a condiciones de uso habituales en equipos de este tipo, manteniendo un nivel adecuado de durabilidad y rendimiento. Esto facilita una mayor coherencia con ciclos de mantenimiento estándar sin afectar la funcionalidad del equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>Aceptar una reducción a 225.000 copias comprometería la eficiencia del servicio, ya que implica aceptar un componente cuya durabilidad es un 55% inferior a la requerida, lo que significaría duplicar la frecuencia de intervenciones técnicas y recambios de piezas críticas. Esto aumentaría el tiempo de indisponibilidad de las máquinas y afectaría el flujo de trabajo administrativo durante la vigencia del contrato. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 33 - TIPO 3: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN INJET COLOR HASTA TAMAÑO OFICIO Con relación a

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
<p>"Rendimiento de tinta colores cyan, magenta, amarillo: 7.000 impresiones cada color" Se solicita ajustar el rendimiento de los cartuchos de tinta en colores cyan, magenta y amarillo a 5.000 impresiones por color. Este ajuste permite alinear el requerimiento con condiciones de uso más habituales en equipos de esta categoría, manteniendo un desempeño adecuado en impresión a color. Asimismo, facilita una mayor disponibilidad de consumibles estándar sin afectar la funcionalidad del equipo ni la calidad de impresión esperada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
<p>El requerimiento de un rendimiento de 7.000 impresiones por color busca maximizar la autonomía de los equipos y reducir la frecuencia de recambio de consumibles, lo cual es vital para asegurar la continuidad del servicio en un contrato plurianual. Aceptar una reducción a 5.000 impresiones implicaría aceptar un insumo con un rendimiento un 28.5% inferior al solicitado, lo que derivaría en un aumento proporcional de la logística de provisión, mayor generación de residuos plásticos y posibles interrupciones en el servicio por agotamiento prematuro de la tinta. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 34 - TIPO 4: IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER COLOR TAMAÑO OFICIO Con relación a "Memoria:

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
2 GB ampliable a 3 GB o superior" Se solicita establecer la memoria en 2 GB sin requerir ampliación. Una memoria base de 2 GB es suficiente para el funcionamiento estable del equipo en tareas de impresión y copiado habituales. Mantener este valor como requisito simplifica la configuración del equipo sin afectar su rendimiento ni las funciones operativas previstas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
El requerimiento de una memoria de 2 GB ampliable a 3 GB o superior es fundamental para garantizar que el equipo pueda procesar flujos de trabajo complejos, tales como archivos de alta resolución, documentos con gráficos densos y tareas simultáneas de red, sin sufrir degradación en su velocidad de respuesta. Limitar la memoria a un valor fijo sin posibilidad de expansión comprometería la escalabilidad del hardware y su eficiencia ante el incremento de la carga de trabajo digital durante toda la vigencia del contrato plurianual (hasta el 2028). Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 35 - TIPO 4: IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER COLOR TAMAÑO OFICIO Con relación a

Consulta	Fecha de Consulta	17-04-2026
"Kit de Fusor y Cilindro: Para 190.000 copias o superior para evitar parada frecuente" Se solicita ajustar la capacidad del kit de fusor y cilindro a 150.000 copias. Este ajuste mantiene una vida útil adecuada de los consumibles principales del equipo, permitiendo un funcionamiento continuo en condiciones normales de uso. Además, asegura un equilibrio entre mantenimiento y operación sin afectar el desempeño ni la disponibilidad del equipo en tareas diarias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2026
El requerimiento de un kit de fusor y cilindro para 190.000 copias o superior tiene como objetivo técnico explícito evitar paradas frecuentes por mantenimiento preventivo o correctivo de piezas de alto desgaste. Aceptar una reducción a 150.000 copias implicaría aceptar una durabilidad un 21% inferior a la requerida, lo que resultaría en un incremento de las intervenciones técnicas y una menor disponibilidad del equipo durante la vigencia del contrato plurianual. Mantener el estándar original es indispensable para asegurar que la calidad de la impresión láser color sea constante y que el flujo de trabajo no se vea interrumpido. Por lo expuesto, la Convocante informa que se mantiene en lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.		